

ACTA FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP01/2019 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE ACCESO A INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL RUBRO CITADO, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:-----

POR LA CONVOCANTE:-----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.-----

C. LUIS FERNANDO SERNA OCAMPO.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:-----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:-----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.-----

POR LOS LICITANTES:-----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.-----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.- CON FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP01/2019, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- (i) CIRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- (ii) EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
- (iii) BOLT TELECOM SOLUTIONS S.A. DE C.V.
- (iv) CARE TELECOM S.A. DE C.V.
- (v) SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC S.A. DE C.V.



ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR. -----

2.- CON FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- (i) EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ROBERTO ESPINOZA ANDREWS.
- (ii) BOLD TELECOM SOLUTIONS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR CESAR CARRASCO LARRAÑAGA.

SEÑALÁNDOSE DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN DICHA ACTA. -----

3.- CON FECHA SIETE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: --

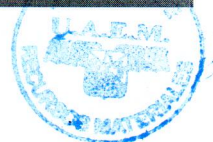
- (i) EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LUIS GERARDO GARCÍA VAZQUEZ.
- (ii) BOLD TELECOM SOLUTIONS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR CESAR CARRASCO LARRAÑAGA.

4.- CON FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS: -----

- (i) EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LUIS GERARDO GARCÍA VAZQUEZ
- (ii) BOLD TELECOM SOLUTIONS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR CESAR CARRASCO LARRAÑAGA
- (iii) CIRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ALFREDO PEREZ VENEGAS

CONFORME AL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE; SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,352,793.02 IVA: \$ 216,446.88 TOTAL: \$ 1,569,239.91 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

<p>BOLD TELECOM SOLUTIONS S.A. DE C.V</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO IV.- REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1, ELABORACION DE PROPOSICIONES, INCISO E, Y NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA DE LAS BASES DE LA ITP01/2019 SE HACE CONSTAR QUE EL PARTICIPANTE EXHIBE LA PROPUESTA TECNICA EN HOJA MEMBRETADA, PERO SIN FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL ASI COMO LAS CARTAS PROTESTADAS, ADEMAS NO EXHIBE COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE DICHO DOCUMENTO A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, DE IGUAL FORMA LA PERSONA QUE COMPARECE AL PRESENTE ACTO A HACER ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES NO ACREDITA SU REPRESENTACION EN TERMINOS DEL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2 PRESENTACION DE PROPOSICIONES INCISO C DE LAS BASES DE LA ITP01/2019, MOTIVO POR EL CUAL EL INCUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION EN TERMINOS DEL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS NUMERAL 2 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y ADEMAS ES CAUSAL DEL DESCALIFICACION EN TERMINOS DEL APARTADO VI NUMERAL 4 DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES, INCISOS A Y D DE LAS BASES DE LA ITP01/2019. EN CONSECUENCIA, SE DESECHA LA PROPUESTA.</p>	<p>NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA.</p>
<p>CIRCULO TECNOLOGICO DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO IV.- REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1 , ELABORACION DE PROPOSICIONES, INCISO E, Y NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA DE LAS BASES DE LA ITP01/2019 SE HACE CONSTAR QUE EL PARTICIPANTE NO EXHIBE COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASI MISMO LA PERSONA QUE COMPARECE A HACER ENTREGA DE LA PROPUESTA NO ACREDITA SU REPRESENTACION EN TERMINOS DEL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2 PRESENTACION DE PROPOSICIONES INCISO C DE LAS BASES DE LA ITP01/2019, MOTIVO POR EL CUAL EL INCUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION EN TERMINOS DEL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS NUMERAL 2 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y ADEMAS ES CAUSAL DEL DESCALIFICACION EN TERMINOS DEL APARTADO VI NUMERAL 4 DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES, INCISOS A Y D DE LAS BASES DE LA ITP01/2019. EN CONSECUENCIA, SE DESECHA LA PROPUESTA.</p>	<p>NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA.</p>

4.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, AL HABERSE PRESENTADO UNA SOLA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE OPTÓ POR CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

5.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EN FORMA CONJUNTA CON EL PARTICIPANTE PROCEDIÓ A RUBRICAR LA PROPOSICIÓN PREVIAMENTE ACEPTADA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.



-----**CONSIDERANDO**-----

1.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO CONFORMA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, APARTADO V "CRITERIO PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS", NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

**EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES
S.A. DE C.V.**

CUMPLE PARCIALMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, CUMPLE PARCIALMENTE TÉCNICAMENTE CON EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS", DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REALIZADA POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICÓ RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" LO SIGUIENTE:

ANEXO 4 FORMATO N CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE SE MENCIONAN EN EL DOCUMENTO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, SE CONFIRMÓ QUE EL C. ISAÍAS VARA FLORES, DE HILLSTONE NETWORKS MÉXICO, COUNTRY MANAGER, EFECTIVAMENTE EXPIDIÓ EL DOCUMENTO EN EL QUE HIZO CONSTAR QUE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. ES UN RESELLER AUTORIZADO DESDE EL 2016 PARA DISTRIBUIR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE LA MARCA HILLSTONE Y QUE DICHA PERSONA CUENTA CON EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO CALIFICADO.

ANEXO 4 FORMATO O CARTA DE PERSONAL CERTIFICADO, EN LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE SE MENCIONAN EN EL DOCUMENTO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, SE VERIFICÓ CON EL C. C. ISAÍAS VARA FLORES, DE HILLSTONE NETWORKS MÉXICO, COUNTRY MANAGER, QUE EL PARTICIPANTE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. CUENTA CON EL PERSONAL CERTIFICADO EN LAS SOLUCIONES DE HILLSTONE NETWORKS 4 CON NIVEL HC SA (ASSOCIATE) Y 1 CON NIVEL HC SE (EXPERT).

ANEXO 4 FORMATO O CARTA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CUENTA CON AL MENOS TRES INGENIEROS CERTIFICADOS POR HILLSTONE NETWORKS LABORANDO PARA SU REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 16, PARA ACREDITAR EL PRESENTE PUNTO EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR DEL PERSONAL SOLICITADO: LOS CERTIFICADOS DIGITALES, CARTA DEL FABRICANTE QUE LO AVALE Y DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA LABORANDO PARA SU REPRESENTADA, NO OBSTANTE, QUE EL PARTICIPANTE EXHIBE LOS CERTIFICADOS DIGITALES Y LA CARTA DEL FABRICANTE, NO ACREDITA QUE DICHO PERSONAL SE ENCUENTRE LABORANDO PARA LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE AL EFECTO SEA SUFICIENTE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITE EL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO DE QUE LOS INGENIEROS CERTIFICADOS POR HILLSTONE NETWORKS SOLICITADOS EN EL ANEXO 3 LABORAN PARA LA EMPRESA, TODA VEZ QUE DEBE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE DICHO VÍNCULO, MÁXIME SI EN SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, AL DAR RESPUESTA A LAS INTERROGANTES DE LA EMPRESA BOLD TELECOM SOLUTIONS S.A. DE C.V. INTERESADA EN PARTICIPAR, EN LA PREGUNTA NÚMERO 5, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE: "QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE EN TODO MOMENTO CON PERSONAL CERTIFICADO PARA ATENDER EL SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO QUE LA UAEM LE REQUIERA DE MANERA REMOTA O EN SITIO, SEGÚN LO REQUIERA, AÚN EN CASO DE CAMBIO DE TURNO Y DÍAS FESTIVOS, QUE LA EMPRESA ADJUDICADA ATIENDA LAS PETICIONES REALIZADAS POR LA UAEM EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DEL EQUIPO DE EMISIÓN CRÍTICA COMO ES EL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON PERSONAL CALIFICADO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PROPORCIONADAS POR EL FABRICANTE Y QUE PERMITAN CONTAR CON LOS ALTOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CUENTEN CON PERSONAL CERTIFICADO COMO CONTACTO PARA LA UAEM, DISPONIBLE 24X7X365 PARA PODER ATENDER EL SOPORTE TÉCNICO BÁSICO Y AVANZADO DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL", POR TANTO AL NO ACREDITARSE EL VÍNCULO LABORAL ENTRE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y LOS INGENIEROS CERTIFICADOS CUYOS CERTIFICADOS DIGITALES SE EXHIBEN, LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE NO SE TIENE LA CERTEZA Y GARANTÍA EN CUANTO A LA ATENCIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO BÁSICO Y AVANZADO, MANTENIMIENTO, Y DISPONIBILIDAD DE DICHO SERVICIO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS AL AÑO, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR EL ÁREA USUARIA, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



UAEM



Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN SE EXPONE EN SU OFICIO DPT/001/19 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2019, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO AL NO HABER ACREDITADO EL PARTICIPANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; ES DE RESOLVERSE:-----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PORQUE NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN BASES DE LA INVITACIÓN. -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.- EL PRESENTE FALLO A LA EMPRESA **EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN LAS COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, ENVÍESE VÍA CORREO ELECTRONICO UN AVISO INFORMANDO QUE LE ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ASÍ MISMO, SE ORDENA FIJAR UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN PISO DE MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS LICITANTES, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A QUIENES NO ASISTIERON AL ACTO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


C. LUIS FERNANDO SERNA OCAMPO

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA FALLO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP01/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE FIREWALL PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE ACCESO A INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

*LFSO



